



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5948071 de 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: RICARDO PEÑA FLÓREZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C. de C. 88.030.927 de Pamplona.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y operativamente el desarrollo de Proyectos de Base Tecnológica del Tecnoparque Nodo Arauca con extensión rural y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, en la línea de Biotecnología.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento y calibración necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.
2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.
3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.
4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, materiales, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.
5. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios y diferentes ambientes del Tecnoparque correspondiente.
6. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento de los Centros de Formación.
7. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los Proyectos de Base Tecnológica al nodo.
8. Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

9. Ejecutar las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red TecnoParque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.
10. Desarrollar prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas para el nodo.
11. Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como Eventos de Divulgación Tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos, que visibilicen las acciones del TecnoParque y permitan la articulación con los Centros de Formación y sus Grupos de Investigación.
12. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de TecnoParque.
13. Mantener su CvLAC actualizado y vinculado al Grupo de investigación del Centro de formación al cual se encuentra adscrito el nodo TecnoParque y registrar de forma periódica las consultorías y demás actividades derivadas de los proyectos apoyados.
14. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo, así como, el desarrollo de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.
15. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.
16. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.
17. Aplicar los lineamientos del sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos y entre Centros de Formación.
18. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual.
19. El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, bases de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso.

20. El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo <http://contratistas.sena.edu.co>.
21. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus GTH-F-075 V08 subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.
22. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
23. El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.
24. Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.
25. Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.
26. Las demás que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

- 27. Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.
- 28. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Arauca, Arauca- Agencia pública de empleo APE (segundo piso)

PLAZO DE EJECUCIÓN: (315) días.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 15 DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 315 DIAS

FECHA DE INICIO: 15 DE FEBRERO DE 2024

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (57.089.676,00) M/CTE.

SUPERVISOR: ANDRES FELIPE MONROY AMAYA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 1101686236

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N.A	N.A	N.A
N.A	N.A	N.A

BALANCE FINANCIERO:



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Valor total del contrato	\$57.089.676
Valor Ejecutado	\$51.652.564
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$5.437.112
Saldo a liberar	\$ 0.

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realizo el acompañamiento a los proyectos de base tecnológica asignados para la línea de Biotecnología y Nanotecnología de los cuales 6 fueron TRL 6 y 3 fueron de TRL 7, a continuación se describen los proyectos ejecutados.

Código: **P2024-221880-14162**
Nombre: **AMAR&YÁ**
Nivel de madurez: TRL 6
Caracterización: Agroindustria alimentaria
Talento: Richard Oswaldo Estupiñan Ramírez



El objetivo de este proyecto fue generar un protocolo y un prototipo de producto edulcorado hecho a partir de la pulpa y la cascara del maracuyá (*Passiflora edulis*) con el fin de generar la primera alternativa de tecnificación y conservación de la pulpa del maracuyá y producir valor agregado a una fruta cultivada en la zona, el resultado fue 2 protocolos uno para producir jalea y otro para generar bocadillo de maracuyá con bajo contenido de azúcar.

Código: **P2024-221880-14163**



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

<p>Nombre: Empaques biodegradables para la utilización de diferentes productos Nivel de madurez: TRL 6 Caracterización: Agroindustria no alimentaria Talento: Yadira Andrea Bayona Maldonado</p>	
	
<p>En este proyecto se buscaba generar una estrategia de aprovechamiento de la cascara del maracuyá para producir vasos y tasas para postres biodegradables ya que hasta el momento no se han identificado ninguna estrategia de generación de empaques biodegradables a partir de la cascara del maracuyá (<i>Passiflora edulis</i>), como resultado fue posible generar vasos pequeños de papel recubiertos con bioplástico hecho con cascara del maracuyá y etiquetas biodegradables con semillas incrustadas hechas también con cascar de este fruto.</p>	
<p>Código: P2024-221880-14270 Nombre: PIEL SIMULADA CREADA CON MATERIALES BIODEGRADABLES Nivel de madurez: TRL 7 Caracterización: Biotecnología Industrial Empresa: 901325865 - DIXE BA S.A.S (SIMULESC) Talento: Omar Alberto Escobar Robles</p>	
	
<p>Este proyecto busca generar un procedimiento de uso del látex natural para generar pieles para simuladores que respondan a las necesidades de las instituciones y que sean amigables con el medio ambiente, aunque ya se cuenta con una producción de simuladores de trauma se han detectado algunos defectos en sus pieles y se busca generar alternativas de mejora y la incursión en nuevos mercados de pieles realistas, como resultado se diseñó un bioplástico con propiedades antimicrobianas que conserva las pieles de los simuladores Simulesc</p>	
<p>Código: P2024-221880-14275 Nombre: Sangre simulada para educación en salud</p>	



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

<p>Nivel de madurez: TRL 7 Caracterización: Nuevos materiales Empresa: 901325865 - DIXE BA S.A.S (SIMULESC) Talento: Omar Alberto Escobar Robles</p>	
	
<p>En este proyecto se buscaba generar un procedimiento de producción de sangre simulada con insumos competitivos, de fácil consecución y que reproduzcan las características de la sangre real, que no genere irritación o reacciones adversas en las personas que tengan contacto con el producto y sea fácil de lavar si se tiene contacto con prendas de vestir, piel de los participantes en la simulación y otros materiales presentes en el escenario de simulación. Como resultado se generaron 2 formulaciones de sangre coagulada y sin coagular con las características deseadas y 1 procedimiento de uso.</p>	
<p>Código: P2024-221880-14414 Nombre: LlanoCream Nivel de madurez: TRL 6 Caracterización: Microbiología agrícola y pecuaria Talento: Karen Jhuliana Mantilla Gómez</p>	
	
<p>El Proceso de cicatrización de heridas en los animales del Llano Araucano en ocasiones no se desarrolla correctamente, La sabiduría popular ha descrito algunas estrategias de uso de ungüentos y preparados que tiene alguna efectividad pero que no se han documentado correctamente, es por ello que este proyecto busca evaluar la acción pro-cicatrizante y antimicrobiana de una crema elaborada con productos naturales locales, le resultado del proyecto fue el desarrollo de un producto homeopático de tratamiento de heridas en animales con excelentes resultados.</p>	
<p>Código: P2024-221880-14993</p>	



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Nombre: **Estandarización del proceso de panela en bloque**
Nivel de madurez: TRL 7
Caracterización: Agroindustria alimentaria
Empresa: 900927796 - ASOCIACION AGROPECUARIA DE CHARO CENTRO
Talento: Luisa Acevedo Jaimes



El objetivo de este proyecto fue diseñar y elaborar moldes en caucho-silicona con polimerizante de platino para producir panela en cubitos para la planta de producción de panela el Charo, como resultado se elaboró el prototipo y la posibilidad de muchos mas moldes, exclusivos para esta empresa y su formula de panela, cada cubo endulza exactamente 250 ml de agua.

Código: **P2024-221880-15083**
Nombre: **Tónicos Capilares Naturales**
Nivel de madurez: TRL 6
Caracterización: Biotecnología Industrial
Talento: Jhaneth Tatiana Ortiz Malaver



Cada uno de las causas de la alopecia debe ser atendida de manera especial, con adecuado seguimiento para así mejorar la calidad de vida de los pacientes. Este proyecto busca formular diferentes tónicos capilares a base de plantas y sustancias naturales que respondan a las diferentes causas de daño capilar, como resultado se generaron 3 formulaciones homeopática elaborados con extractos de plantas que atienden las diferentes causas de la alopecia y se capacitó a la talento en el manejo de cada patología.

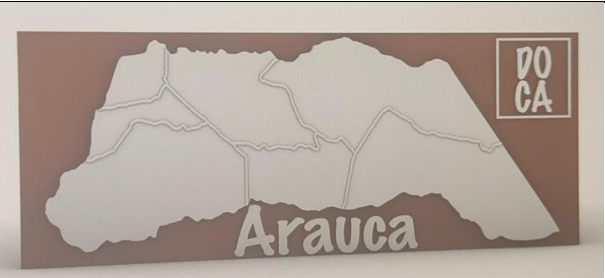
Código: **P2024-221880-15085**



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

<p>Nombre: Dazzling Sheen Nivel de madurez: TRL 6 Caracterización: Biotecnología Industrial Talento: María Alexandra Infante Contreras</p>	
	
<p>Este proyecto buscaba ajustar la formulación del producto de belleza Dazzling Sheen (iluminador líquido) fabricado a base de aloe vera con la finalidad de evitar el deterioro y asegurar la calidad del producto para ser comercializado, como resultado se generó un producto estable, elaborado a base de extractos de plantas con excelente acción refrescante y de cuidado de la piel, que ilumina y resalta la belleza de la mujer.</p>	
<p>Código: P2024-221880-15625 Nombre: Estandarización de chocolatinas Doca Nivel de madurez: TRL 6 Caracterización: Agroindustria alimentaria Talento: Olga Lucia Ortiz Marín</p>	
	
<p>Para garantizar homogeneidad en los productos de Deleite chocolates, se buscó estandarizar las formulaciones de las chocolatinas Deleite y mejorar su presentación a fin de generar productos únicos que se conviertan en un sello de buen sabor y calidad en la región también se buscó diseñar el molde para chocolatinas Doca con características típicas de la región, como resultado se generó tanto el prototipo de molde como el manual de procesos de la empresa.</p>	
<p>En general, durante el periodo 2024 se elaboraron prototipos de uso industrial y comercial acorde a los requerimientos de los talentos y la normativa vigente, elaboraron fichas técnicas que permiten su reproducción y uso adecuados, adicionalmente se capacitó a los talentos en</p>	



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

el uso adecuado y elaboración. Se reporto la información con claridad, oportunidad y veracidad en el sistema Red Tecnoparque para el seguimiento de las actividades a desarrollar en cada una de las fases entregando informe al supervisor del contrato.

NOTA: De acuerdo con el documento GIC F-041 Formato de confidencialidad y compromiso Red_TP no se puede difundir información competa o precisa de los proyectos desarrollados ya que son proyectos únicamente pertenecientes y propios de los talentos inscritos en la plataforma Red_Tecnoparque.

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES
EJECUTADAS**

Se cumplieron los objetivos de la estrategia Red Tecnoparque en la línea Biotecnología y Nanotecnología del nodo Arauca a través de las actividades y obligaciones específicas descritas en el contrato de prestación de servicios N.º CO1.PCCNTR.5948071de 2024., ejecutadas en el Municipio de Arauca.

SANCIONES: SI__ NO_X__



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X NO__

INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO								
TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERÍODO COMPENSADO	EPS / EOC	TIPO AFILIACIÓN
CC	88030927	PEÑA	FLOREZ	RICARDO		2020-11	EPS MEDIMAS	COTIZANTE
CC	88030927	PEÑA	FLOREZ	RICARDO		2024-10	EPS SANITAS	COTIZANTE
CC	88030927	PEÑA	FLOREZ	RICARDO		2015-11	SALUDCOOP E.R.S	COTIZANTE
CC	88030927	PEÑA	FLOREZ	RICARDO		2017-07	CAFESALUD E.R.S S.A.	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS				
EPS / EOC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN *
EPS SANITAS	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SANITAS	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

...

123 Registros en 13 Paginas

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE											
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 88030927			PEÑA FLOREZ RICARDO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	diagonal 36 # 34-135	FLORIDABLANCA-SANTANDER	8888888	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	9477604756		9477604756	I	2024/12/06	2024/12/06	BANCO DE BOGOTA		0	\$672,900
RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$348,000	\$0	\$0	\$348,000			
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$348,000	\$0	\$0	\$348,000			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$53,000	\$0	\$0	\$53,000			
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$53,000	\$0	\$0	\$53,000			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$271,900	\$0	\$0	\$271,900			
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$271,900	\$0	\$0	\$271,900			
TOTAL				1	\$672,900	\$0	\$0	\$672,900			



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



aportes
en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 88030927			PEÑA FLOREZ RICARDO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		diagonal 36 # 34-135	FLORIDABLANCA-SANTANDER	8888888	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Pago				
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Planilla	Limite	Pago		Banco		Valor
2024-12	2024-12	9478588359		9478588359		I	2025/01/09	2024/12/06		BAHCO DE BOGOTA		\$672,900
RESUMEN DE PAGO												
RIESGO		CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$348,000	\$0	\$0		\$348,000	
PROTECCION		230201		800,229,739	0	1	\$348,000	\$0	\$0		\$348,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$53,000	\$0	\$0		\$53,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23		860,011,153	6	1	\$53,000	\$0	\$0		\$53,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)						1	\$271,900	\$0	\$0		\$271,900	
SAHITAS		EPS005		800,251,440	6	1	\$271,900	\$0	\$0		\$271,900	
TOTAL						1	\$672,900	\$0	\$0		\$672,900	

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_x_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Andrés Monroy

ANDRES FELIPE MONROY AMAYA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5948509/2024
Profesional G02



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: RICARDO PEÑA FLOREZ

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD ARAUCA FECHA 9/12/2024 REGIONAL ARAUCA 88.030.927

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO SEGUNDO PISO

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

No. CO1.PCCP.TR.5948071 del 15/02/2024

CAL SAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

☐LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDO☐TERMINACIÓN
UNILATERAL☐

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		RONAL SAIR CABRERA GAMEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		ANDRES FELIPE MONROY	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		LUIS NECIMO CASTRO ACOSTA	
CONTABILIDAD		EDYD GUSTAVO GOMEZ FRANCO	
TESORERIA		LILA SABRINA CABRERA GAMEZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		RUT MARITZA MEJIA HIGUERA	
BIBLIOTECA	☒	MARIA ALVAREZ LEVA	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		ANDRES FELIPE MONROY	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 88030927 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2024 a las 17:51:55

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.